



**MINUTA NO. 60**  
**REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, NÚMERO OCHO.**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:10 horas del día miércoles 20 de diciembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados:

**Presidente,** Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
**Vicepresidenta,** Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
**Secretario,** Jesús Armando Vélez Macías (PRI)  
**Vocal,** Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT)  
**Vocal,** Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)  
**Vocal,** Leopoldo Domínguez González (PAN)  
**Vocal,** Julieta Mejía Ibáñez (MC)  
**Vocal,** Ismael Duñalds Ventura (PRD)  
**Vocal,** Margarita Morán Flores (PRD)  
**Vocal,** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA) y  
**Vocal,** José Antonio Barajas López (PAN).

**Con la asistencia acreditada de los diputados** Karla Gabriela Flores Parra y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, solicitó al diputada **Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la **Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco someta a la consideración de la comisión el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.
- II. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio Jala, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.

- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de iniciativa con proyecto decreto que contiene el presupuesto de egresos Nayarit, para el ejercicio para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.
- VII. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Para iniciar con el primer punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia informó que se presenta un proyecto de Ley, por lo que solicita al diputado vocal José Antonio Barajas López, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose la diputada Julieta Mejía Ibáñez, posteriormente la tesorera del municipio en mención y el área técnica de la Secretaría General del Congreso, explicaron en su momento cada una de las preguntas formuladas por el legislador.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Xalisco, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo al análisis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia presenta un dictamen con proyecto de ley, por lo que solicita a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, proceda a dar lectura al documento.

Agotada, la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Julieta Mejía Ibáñez, Erika Leticia Jiménez Aldaco y Manuel Ramón Salcedo Osuna, posteriormente el área técnica de la Secretaría General del Congreso y el tesorero del municipio de Compostela, explicaron en su momento cada una de las preguntas formuladas por el legislador.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

De conformidad con el tercer punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de ley de Ingresos del Municipio de Jala, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia presenta un dictamen con proyecto de ley, por lo que solicita al diputado vocal José Antonio Barajas López, proceda a dar lectura al documento.

Desahogada la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Julieta Mejía Ibáñez, Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Manuel Ramón Salcedo Osuna, a continuación el Presidente del municipal de Jala, en seguida el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez hizo sus comentarios referente al municipio de Jala.

Concluida la participación, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de ley de ingresos del Municipio de Jala, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por mayoría**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen junto con el 10 por ciento propuesto por el Presidente Municipal; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

Con relación al cuarto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de ley de Ingresos del Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia presenta un dictamen con proyecto de ley, por lo que solicita a la Vicepresidenta, Erika Leticia Jiménez Aldaco, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Julieta Mejía Ibáñez, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Leopoldo Domínguez González, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Ana Yusara Ramírez Salazar, José Antonio Barajas López, Rodolfo Pedroza Ramírez, posteriormente los funcionarios del ayuntamiento de Tepic, explicaron en su momento cada una de las preguntas formuladas por el legislador.

En seguida la Presidencia declaró un receso a las 20 horas con 20 veinte minutos.

A las 9:15 horas del día jueves 21 de diciembre de 2017, el diputado Presidente reanudo, concluido el registro de oradores la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de ley de ingresos del Municipio de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

A continuación, la Presidencia declaró un receso a las 9:45 horas del día jueves 21 de diciembre de 2017,

A las 19 horas con 12 minutos, la Presidencia reanudo la reunión y de conformidad con el orden del día, el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, solicitó al diputado secretario Jesús Armando Vélez Macías, el registro de asistencia para verificar el quórum.

**Presidente,** Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
**Vicepresidenta,** Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
**Secretario,** Jesús Armando Vélez Macías (PRI)  
**Vocal,** Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT)  
**Vocal,** Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)  
**Vocal,** Leopoldo Domínguez González (PAN)  
**Vocal,** Julieta Mejía Ibáñez (MC)  
**Vocal,** Ismael Duñalds Ventura (PRD)  
**Vocal,** Margarita Morán Flores (PRD)  
**Vocal,** Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA) y  
**Vocal,** José Antonio Barajas López (PAN).

**Con la asistencia acreditada de los diputados** Karla Gabriela Flores Parra y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Acto seguido, la Presidencia dio la bienvenida a funcionarios de Gobierno.

Para dar inicio con el quinto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia informó que se presenta un proyecto de Ley, por lo que solicita al diputado secretario Jesús Armando Vélez Macías, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Julieta Mejía Ibáñez, Jesús Armando Vélez Macías, Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Leopoldo Domínguez González, Posteriormente la Presidencia le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Lic. Juan Luis

Chumacero Díaz, respondiendo en su momento cada una de las preguntas formuladas por los diputados.

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada Ley de Ingresos para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

Para finalizar con el sexto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, de la iniciativa con proyecto decreto que contiene el presupuesto de egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, la Presidencia informó que se presenta un proyecto de Ley, por lo que solicita al diputado vocal José Antonio Barajas López, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Eduardo Lugo López, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Julieta Mejía Ibáñez, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Ana Yusara Ramírez Salazar, Karla Gabriela Flores Parra, Jesús Armando Vélez Macías, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, José Antonio Barajas López, Claudia Cruz Dionicio, Leopoldo Domínguez González.

Posteriormente la Presidencia le concedió el uso de la palabra al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Lic. Juan Luis Chumacero Díaz y al Lic. José David Guerrero Castellón Secretario de Planeación, Presupuesto y Programación de Nayarit, respondieron en su momento cada una de las preguntas formuladas por los diputados.

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de decreto que contiene el presupuesto de egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio para el Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018, mismo que resulto **aprobado por unanimidad**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando propuestas por parte de los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Manuel Ramón Salcedo Osuna, mismas que fueron aprobadas por unanimidad, por lo que la Presidencia declara aprobado el dictamen junto con los transitorios presentados, posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 00:20 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.